



Perú

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
Mujeres y Hombre"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

COMUNICADO

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO (INSN) EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE D.S. N° 015-2023-SA COMUNICA LO SIGUIENTE:

CONDICIONES PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO (Art. 6 del Decreto Supremo N°015-2023-SA)

Personal Contratado en Plaza Presupuestada:

- 1.- Haber tenido contrato vigente al 31 de julio de 2022, en una plaza presupuestada.
- 2.- Haber estado registrado en el AIRHSP al 01 de enero de 2023; y
- 3.- Percibir ingresos en el marco del Decreto Legislativo N°1153.

Personal Contratado bajo régimen del decreto Legislativo N°1057

- 1.- Haber tenido contrato vigente al 31 de julio de 2022
- 2.- Haber estado registrado en el AIRHSP al 01 de enero de 2023

INSCRIPCION AL PROCESO DE NOMBRAMIENTO (art. 16.1.2 del Decreto Supremo N°015-2023-SA)

El postulante deberá presentar la siguiente documentación:

- a.- Solicitud de nombramiento manifestando su voluntad de someterse al proceso de nombramiento, precisando el grupo ocupacional y el cargo al que postula (Anexo N.º 01)
- b.- Declaración Jurada de veracidad de información y documentación (Anexo N.º 02)

Profesionales de la salud

- 1.- Copia simple del título profesional
- 2.- Copia simple de la Habilitación otorgada por el colegio profesional correspondiente
- 3.- Copia simple de Resolución de término de SERUMS
- 4.- Certificado y/o constancia de trabajo, contrato o adenda o renovación mediante el cual acredite el vínculo laboral hasta el 31 de julio 2022 (indique cargo y/o puesto, fecha de inicio y termino)

Técnicos asistenciales

- 1.- Copia simple del título de Técnico a nombre de la Nación
- 2.- Certificado y/o constancia de trabajo, contrato o adenda o renovación mediante el cual acredite el vínculo laboral hasta el 31 de julio 2022 (indique cargo y/o puesto, fecha de inicio y termino)

Auxiliares Asistenciales

- 1.- Copias simple del certificado de estudios de secundaria completa
- 2.- Certificado /o constancia de trabajo, contrato o adenda o renovación mediante el cual acredite el vínculo laboral hasta el 31 de julio 2022 (indique cargo y/o puesto, fecha de inicio y termino)

Asimismo, se les comunica que las constancias de trabajo emitidas durante el año 2022 y 2023 son VALIDAS para presentar como requisito al proceso de nombramiento.

Además, mediante comunicado N°001-2023-CCN/MINSA la comisión Central informa que la postulación será a través de la plataforma virtual "Proceso de Nombramiento de personal de la salud-2023"- MINSA habilitada el 13 de junio de 2023 y se publicará en el <https://www.gob.pe/institución/minsa/informes-publicaciones/4300329> el tutorial para el uso del adecuado de la plataforma virtual.

Precisar que la postulación al proceso de nombramiento es TOTALMENTE GRATUITA.

Breña 13 de junio 2023

